

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

MLV

FOLIO 41002-10

SANTIAGO, 13.07.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex __3549____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 01.07.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 27 de 16.01.2006 y 962 de 06.11.2008 dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **AVDA. CONCHA Y TORO N° 26, comuna de PUENTE ALTO** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
176701	NCR	7446	37952575	3
176702	NCR	7446	37952576	4
203265	NCR	7446	38566606	5

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N° Ex 27 de 16.01.2006 y 962 de 06.11.2008 dictadas por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)

RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C : XV DIREC. REG. METROP.STGO. ORIENTE, UNIDAD DE LA FLORIDA

A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de

FAMACIAS AHUMADA S.A.

Miraflores N° 383, Piso 6

SANTIAGO